

1

¿CÓMO SE LEE UN DOCUMENTO TRADUCIDO Y LEGALIZADO CON FIRMA DIGITAL?

Primero y principal, no intentes visualizar tu documento desde un navegador, usá un programa de lectura de archivos PDF.

Tu archivo PDF ya está descargado en tu dispositivo y está compuesto por varios documentos. Lo primero que verás será la legalización; para poder ver la traducción, apostilla/legalización de la Cancillería (u otra documentación de terceros según corresponda) y el documento original, debés seguir los pasos a continuación.



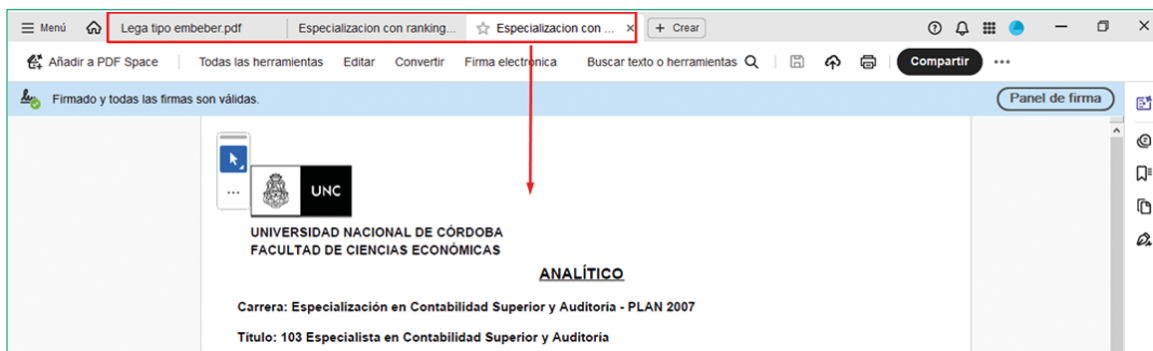
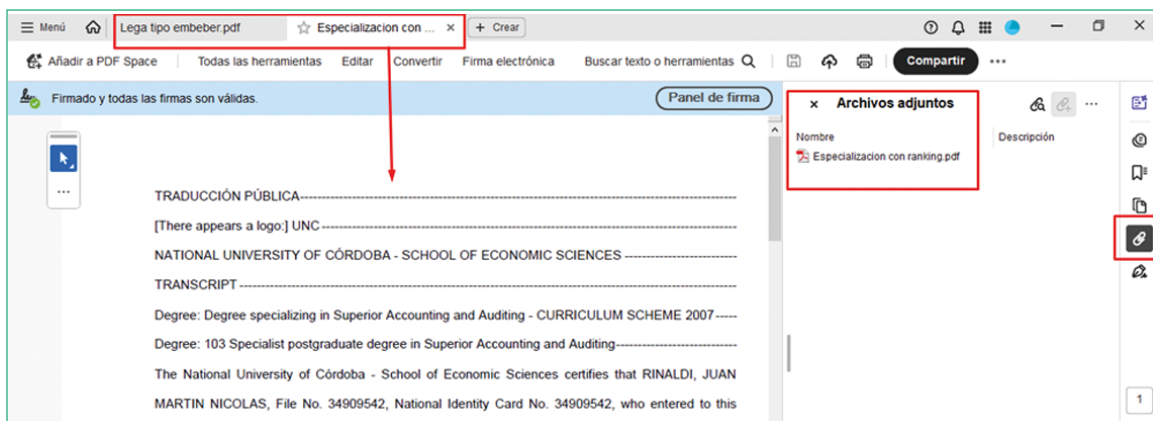
Como ya dijimos, lo primero que verás será la legalización en el panel central. A la derecha, verás varias herramientas; hacé clic en el símbolo del clip para que aparezca otro panel, en donde verás los archivos embebidos, por ejemplo, la traducción.



VISUALIZACIÓN, LECTURA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CON LEGALIZACIÓN DEL CTPCBA

.08

Cuando abras el documento adjunto, este aparecerá en el panel central. Podés repetir estos pasos hasta visualizar todos los documentos embebidos, por ejemplo, apostilla, original, GEDO, etcétera; y, cada vez que lo presiones, se abrirá cada documento embebido en el panel central, en una solapa nueva. Una vez que ya no aparece el símbolo del clip a la derecha, significa que no hay más documentos embebidos.



Para verificar quién firmó cada documento y si esta firma es válida, buscá el símbolo de la pluma  para que se abra un panel en donde se puede verificar la firma.



2

CÓMO VERIFICAR UNA LEGALIZACIÓN DIGITAL DEL CTPCBA

Dentro de tu panel de trámites de legalizaciones digitales, en el sitio web del CTPCBA, encontrarás un botón para verificar la legalización digital. Si lo presionás, aparece una ventana que te permite cargar el archivo ya legalizado para su verificación.

Legalizaciones digitales

Solicitud de legalización digital

Seleccione «Nueva solicitud» para cargar la documentación a legalizar.

Puede optar entre las siguientes modalidades:

- Legalizaciones digitales simples. Serán respondidas dentro de las siguientes 48 horas hábiles laborables a partir de la acreditación del pago.
- Legalizaciones digitales urgentes. Estas solicitudes demoran, en promedio, tres horas a partir de la acreditación del pago. Esta modalidad está disponible únicamente en días hábiles de 9.00 a 18.00. Esta legalización puede pagarse únicamente con tarjeta de crédito y débito (se excluye la posibilidad de pago por transferencia).

Si necesita más información clic [aquí](#).

Si por razones técnicas insalvables, su archivo supera el límite actual de 15 MB por archivo, ingrese [aquí](#).

Ante cualquier duda, comuníquese con legalizaciondigital@traductores.org.ar

Filtros: Últimos 30 días Todos los estados

Verificación de legalización digital Nueva solicitud

Fecha	Documento	Estado	Acciones
-------	-----------	--------	----------

¿CÓMO VERIFICO UNA LEGALIZACIÓN DIGITAL?

Si el traductor o la persona que recibe la traducción legalizada con la firma digital autorizada del CTPCBA desea verificar que el documento legalizado de forma digital es válido, puede dirigirse al botón «Verificación de Firma Digital» en donde podrá subir su documento previamente legalizado con la firma digital autorizada del CTPCBA para comprobar su validez.

Verificación de Legalización Digital

Verificación de Legalización Digital

Seleccione la legalización firmada:

*Debe ser un PDF de máximo 30MBytes

Seleccionar archivo lg_17671370...5f04b1bc5.pdf

Cancelar **Continuar**

Una vez que se subió el archivo, se pide confirmación. Presioná «Confirmar», y aparecerá la verificación con los datos de profesional involucrado en el trámite.

Confirmación de archivo

Por favor confirme que el archivo es correcta para continuar con el proceso.

VolverConfirmar

Verificación de legalización

El COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 inc. d) de la ley 20305, certifica que la firma digital que aparece en el presente documento meta corresponde al Traductor/a Público/a xxxxxxxxxxxxxx que se encuentra matriculado/a en esta institución, en el folio XX del Tomo XX en el idioma INGLÉS

Legalización número: 46564

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21/12/2020

Cerrar

3

CÓMO VERIFICAR UN CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL DESDE LA PLATAFORMA DEL GOBIERNO

Para corroborar un certificado de firma digital en un documento PDF firmado digitalmente, desde la plataforma del Gobierno, en el mismo lugar donde se firma un documento, podés seleccionar «Verificar documento» > «Subir documentos» y elegir el archivo PDF. Luego, debés hacer clic en «Verificar».

Argentina.gov.ar

FIRMAR DOCUMENTO VERIFICAR DOCUMENTO SALIR

Verificar documento

Verificación de documento

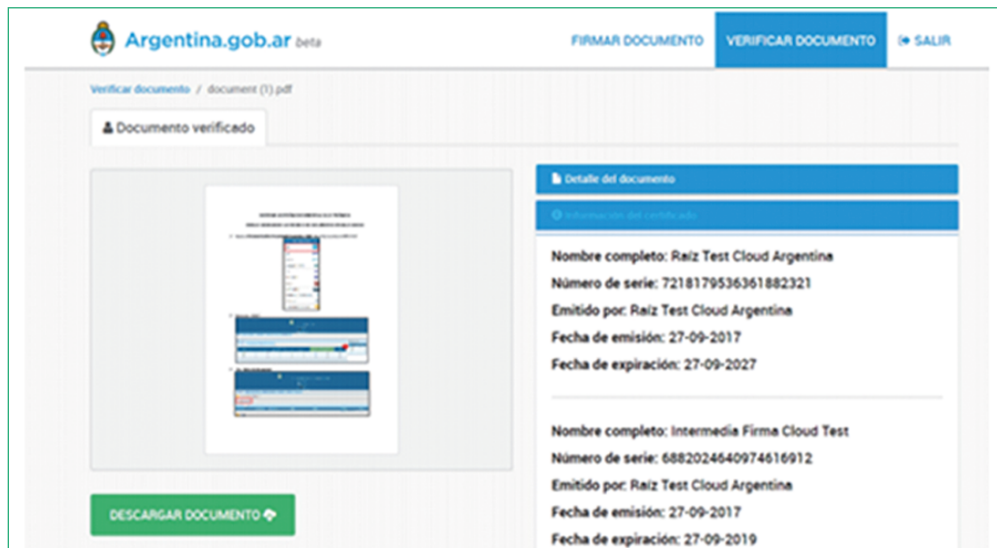
Documento SUBIR DOCUMENTOS

VERIFICAR

VISUALIZACIÓN, LECTURA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CON LEGALIZACIÓN DEL CTPCBA

.08

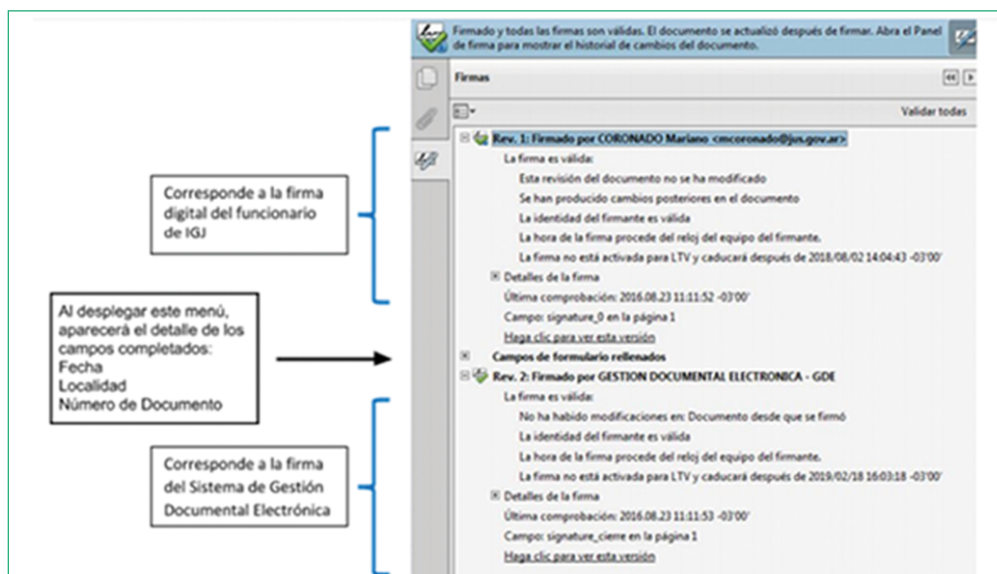
A continuación, la plataforma mostrará una previsualización del archivo PDF y podrás acceder a un detalle del documento y a la información del certificado.



4

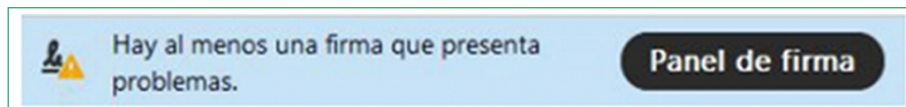
CÓMO VERIFICAR EN DETALLE UN CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL EN EL PANEL DE FIRMA DE ADOBE ACROBAT DC

El panel de firma de Adobe Acrobat DC proporciona información acerca de la integridad y veracidad del documento firmado, así como acerca del firmante, la razón, fecha y hora de la firma.



¿Qué pasa si una firma no es válida?

Si, al abrir el documento, el panel superior de firma no presenta la tilde verde que confirma la validez de la firma digital utilizada, hay que verificar los motivos. En caso de que aparezca el siguiente error, seguí los pasos indicados debajo:

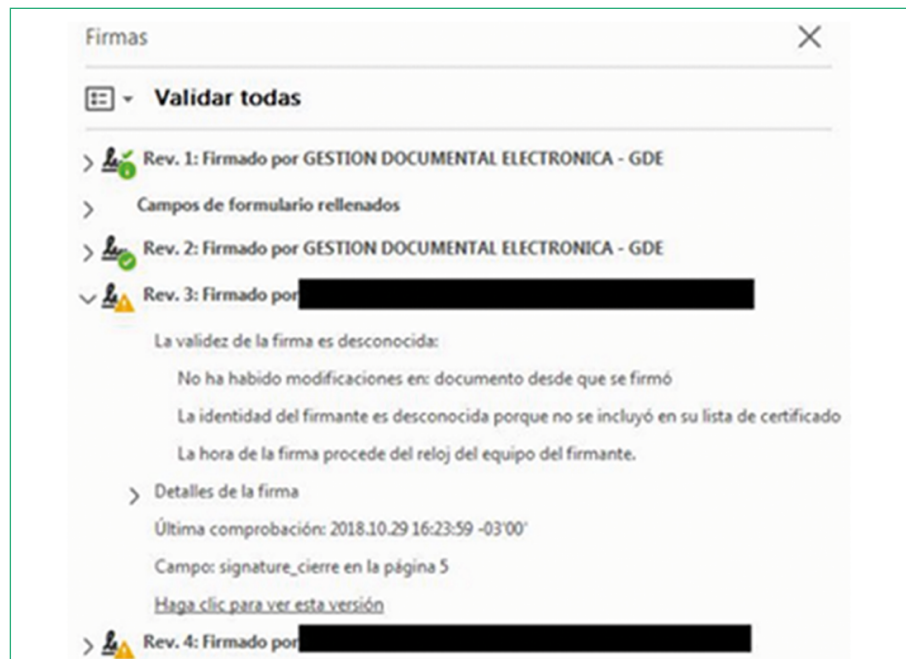


1) Desplegá el panel de firma para ver sus detalles.

Allí, desplegá los datos de las firmas que presenten inconvenientes.

Si aparece el mensaje «La validez de la firma es desconocida» y, debajo, «La identidad del firmante es desconocida porque no se incluyó en su lista de certificados», esto puede deberse a lo siguiente:

- A) El certificado intermedio correspondiente a la autoridad certificante del firmante no se instaló correctamente.
- B) La autoridad certificante no es un certificador licenciado (es firma electrónica).
- C) El certificado fue generado por el mismo firmante (es firma electrónica).



2) A fin de comprobar esto, desplégá la sección «Detalles de la firma» y, allí, presioná «Detalles de certificado».

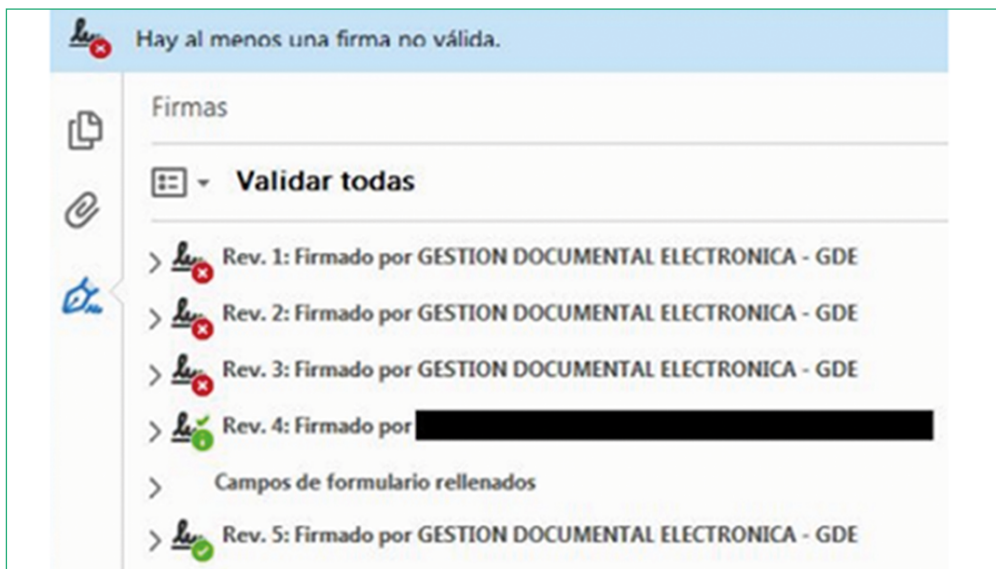
Una vez abierto el visor de certificados, deberás comprobar qué entidad aparece en el campo «Emitido por» y verificar el listado completo de certificadores licenciados.

Si es un certificador licenciado (caso A), descargá e instalá el correspondiente certificado. En caso contrario, no se trata de una firma digital válida. Puede haber sido emitida por un certificador extranjero o local no licenciado (caso B), o, si el emisor del certificado coincide con la identidad de la persona (tachada en la captura), provenir de un certificado generado por el mismo firmante (caso C).

No se puede comprobar la revocación: En aquellos casos en que aparezca un problema con la firma y, al desplegar el panel, un mensaje que indica «La firma es válida, pero no se ha podido comprobar la revocación de la identidad de los firmantes», deberás utilizar el programa XolidoSign para validar la firma. Esto sucede generalmente con los certificados vencidos, ya que Adobe no valida dichos certificados ni su estado de revocación cuando vencieron, por lo que no es posible determinar a simple vista si eran válidos en el momento de la firma.

Firma inválida: Una o más firmas del documento pueden ser inválidas. Los motivos para esto pueden ser varios, entre ellos:

- El documento fue modificado (se añadieron o quitaron páginas, se adjuntaron documentos, se modificó el texto o la apariencia del documento en cualquier forma) luego de la firma.
- El documento fue firmado como versión final, luego de lo cual no permite añadir firmas ni ninguna otra operación sin invalidar las firmas anteriores.
- Ocurrió un error durante el proceso de firmado. Al margen del motivo, no es posible corregir o reparar el documento que presenta este problema, el cual se considera carente de firma, digital o electrónica.



Sin firma: Cuando el mensaje superior de firma no aparece y tampoco existe el botón para desplegar el panel de firma, el documento PDF no está firmado.

Es posible que se esté visualizando la versión del documento previa a la firma o que, por otros motivos, se la haya eliminado. Deberá rastrearse el documento correctamente firmado. Para conocer características adicionales del panel de firma, consultá el manual de Adobe al respecto: <https://helpx.adobe.com/es/acrobat/using/validating-digital-signatures.html>.